

PROYECTO DE LEY _____



**PROYECTO DE LEY QUE CREA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA
DE COTABAMBAS (UNATEC), UBICADA EN
EL DISTRITO DE TAMBOBAMBA,
PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGIÓN
APURÍMAC.**

El grupo parlamentario **PERÚ LIBRE**, a iniciativa de la congresista **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO** y de los congresistas firmantes, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y, en concordancia con los artículos 22, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE COTABAMBAS (UNATEC), UBICADA EN EL DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGIÓN APURÍMAC.

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto regular la creación e implementación progresiva de la Universidad Nacional Tecnológica de Cotabambas (UNATEC), con sede en el distrito de Tambobamba de la provincia de Cotabambas, del departamento de Apurímac.

Artículo 2. Finalidad de la Ley

La presente Ley tiene por finalidad, garantizar el acceso a la educación superior universitaria, la investigación científica, el desarrollo integral y la generación de conocimientos en sus diversos campos, de la población de la provincia de Cotabambas y provincias aledañas.

Artículo 3. Creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Cotabambas (UNATEC)

Se dispone la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Cotabambas (UNATEC), con personería jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, del departamento de Apurímac.

Artículo 4. Fines de la Universidad

Son fines de la Universidad Nacional Tecnológica de Cotabambas (UNATEC), los establecidos en la Ley N° 30220, Ley Universitaria; la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Artículo 5. Carreras profesionales

La Universidad Nacional Tecnológica de Cotabambas (UNATEC) ofrece las siguientes carreras profesionales:

- a. Ingeniería de minas.
- b. Ingeniería metalúrgica.
- c. Ingeniería ambiental.
- d. Ingeniería de seguridad industrial.
- e. Ingeniería civil.
- f. Ingeniería económica.
- g. Ingeniería mecánica.
- h. Ingeniería química.
- i. Ingeniería geológica.
- j. Ingeniería electrónica y telecomunicaciones.
- k. Administración.

Podrá ampliar su oferta educativa de acuerdo a las necesidades locales, regionales y nacionales, considerando el cierre de brechas con miras a elevar la competitividad de la región y el país.

Artículo 6. Financiamiento

La Universidad Nacional Tecnológica de Cotabambas (UNATEC) obtiene su financiamiento a través de recursos propios, el canon destinado exclusivamente a fines específicos y no a gastos corrientes, así como ingresos provenientes de donaciones, legados y gestiones realizadas con el gobierno local, regional, central o mediante apoyo de la cooperación internacional.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. - Comisión Organizadora y adecuación a la normativa universitaria.

El Ministerio de Educación constituye una Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Cotabambas (UNATEC), para la elaboración del Estatuto y documentos de gestión académica y administrativa, en cumplimiento del artículo 29° de la Ley 30220.

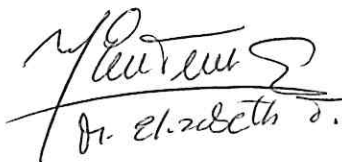
SEGUNDA. - Licenciamiento

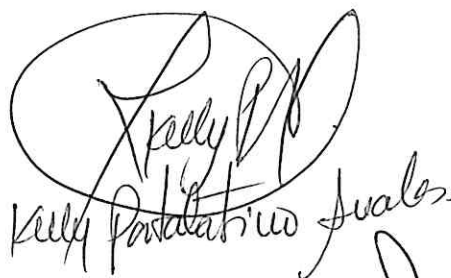
La Universidad Nacional Tecnológica de Cotabambas (UNATEC) tendrá que ajustarse a los lineamientos definidos en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, así como a las normativas complementarias correspondientes, con el objetivo de obtener el licenciamiento.

TERCERA. – Pliego presupuestal

La Universidad Nacional Tecnológica de Cotabambas (UNATEC), establecida mediante esta ley, se organiza como un pliego presupuestal independiente. Asimismo, se faculta al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar la transferencia de partidas presupuestales desde el presupuesto institucional correspondiente al pliego 10, Ministerio de Educación.

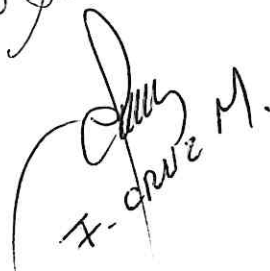
Lima, noviembre de 2025.


 Dr. Elizabeth T.

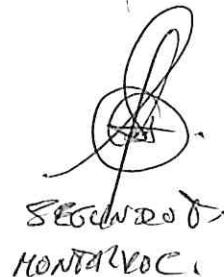

 Kelly Pareda J.


 FLAVIO CRUZ MAMANI
 UOCERO


 Juan Carlos


 F. Cruz M.


 Balbino


 SEGUNDO D.
 MONTALVO


 Juan Carlos
 ANAT
 OUTANER

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTACIÓN

1. Marco normativo

El artículo 17 de la Constitución peruana establece que el Estado, mediante las universidades públicas, asegura el derecho a recibir educación gratuita. Este beneficio está destinado a estudiantes que mantienen un desempeño académico satisfactorio y no disponen de los recursos económicos suficientes para financiar sus estudios. Además, se indica que el Estado fomenta la creación de instituciones educativas en los lugares donde la población lo necesite.

La Ley 30220, Ley Universitaria¹, en su artículo 27 señala los requisitos para la creación de universidades: Asegurar que las políticas nacionales y regionales de educación universitaria se encuentren alineadas y sean pertinentes con el propósito planteado; relacionar la oferta educativa propuesta con las necesidades y demandas del mercado laboral; y, evidenciar la disponibilidad de recursos humanos y económicos necesarios para el inicio y la sostenibilidad de las actividades proyectadas.

2. Caracterización de la provincia de Cotabambas

El Departamento de Apurímac se ubica en la región centro-meridional del país, limitando al noroeste y este con Cuzco, al sur con Arequipa y al oeste con Ayacucho. Este territorio está compuesto por 7 provincias y 85 distritos, con una extensión de 20,895.8 km², lo que equivale al 1.6% del territorio nacional. Su clima varía según la altitud de sus diversas áreas. Para el 30 de junio de 2021, la población estimada era de 430,609 personas, representando el 1.3% de la población nacional. Del total, el 51.2% corresponde a hombres y el 48.8% a mujeres. Entre sus provincias, Cotabambas destaca por su riqueza minera y agropecuaria. No obstante, enfrenta grandes desafíos en cuanto a oportunidades educativas.

CUADRO
APURÍMAC: SUPERFICIE Y POBLACIÓN 2017

Provincia	Superficie (km ²)	Población
Abancay	3 447	110 520
Andahuaylas	3 987	142 477
Antabamba	3 219	11 310
Aymaraes	4 213	24 307
Cotabambas	2 613	50 656
Chincheros	2 613	45 247
Graú	2 175	21 242
Total	22 266	405 759

Fuente: INEI

¹ Consultado en https://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria_04_02_2022.pdf

Estructura económica

Según el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP (2023)², Apurímac experimentó un crecimiento anual promedio del 11,3 % entre 2013 y 2022, impulsado principalmente por sectores como minería, construcción, administración pública y agricultura. Desde 2016, la estructura productiva del departamento ha cambiado de manera significativa debido al inicio de la producción comercial de Las Bambas, una minera que marcó un punto de inflexión en la región. Ese año, el sector minero creció un impactante 1 305,1 %, consolidándose como la principal actividad económica de la zona. Para el año 2022, minería representaba el 53,3 % de la economía regional, seguida por construcción con un 10,4 %, agricultura, ganadería, caza y silvicultura con un 7,6 %, administración pública y defensa con un 6 %, y comercio con un 4 % entre las actividades más relevantes³.

Actividades	VAB	Estructura %	Crecimiento Promedio Anual 2013-2022
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	464 023	7,6	2,5
Pesca y Acuicultura	253	1/	-3,1
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	3 270 812	53,3	41,5
Manufactura	101 241	1,7	0,8
Electricidad, Gas y Agua	44 925	0,7	5,4
Construcción	639 113	10,4	5,0
Comercio	248 072	4,0	1,9
Transporte, Almacen., Correo y Mensajería	80 232	1,3	2,1
Alojamiento y Restaurantes	56 787	0,9	0,6
Telecom. y Otros Serv. de Información	73 287	1,2	7,3
Administración Pública y Defensa	367 614	6,0	4,7
Otros Servicios	787 625	12,8	3,9
Valor Agregado Bruto	6 133 984	100,0	11,3

1/ Menos de 0,1 por ciento
Fuente: INEI
Elaboración: BCRP, Sucursal Cusco, Dpto de Estudios Económicos

En 2022, el sector minero representó el 53,3% de la economía en toda la región de Apurímac, consolidándose como la principal actividad económica desde 2016, cuando comenzaron las operaciones de la minera MMG Las Bambas. La actividad minera se centra principalmente en la extracción de cobre.

Extracción minera

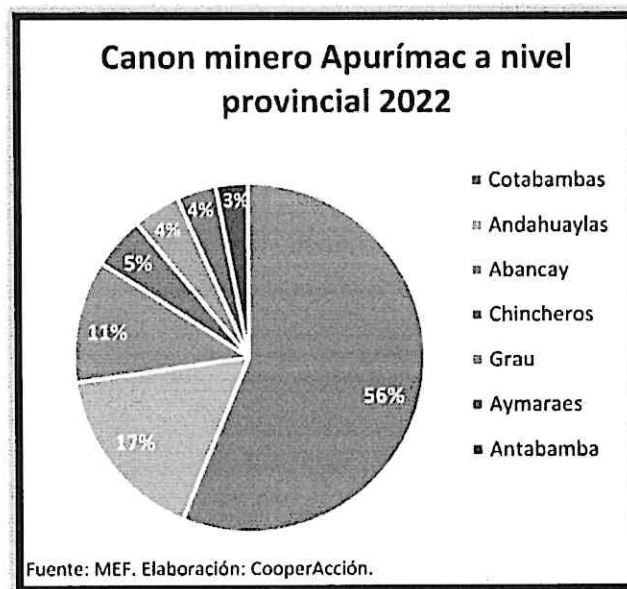
La principal empresa minera en términos de participación en el sector es MMG Las Bambas. Esta mina está localizada en los distritos de Challhuahuacho, Tambobamba y Coyllurqui, en la provincia de Cotabambas, así como en el distrito de Progreso, perteneciente a la provincia de Grau. Su actividad extractiva se centra en la producción de cobre y molibdeno. MMG Las Bambas se posiciona actualmente como el cuarto mayor productor de cobre a nivel nacional, aportando el 10.5% de la producción total. Las empresas que encabezan este ranking son Minera Antamina con el 19.2%, Cerro Verde con el 18.8% y Southern Perú Copper Corporation con el 14%.

² Consultado en <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/apurimac-caracterizacion.pdf>

³ *Ibidem*, p. 3.

La actividad minera en Apurímac ha estado contribuyendo significativamente mediante los aportes generados por el canon minero, las regalías mineras y las regalías contractuales. En particular, la minera Las Bambas, la cual señaló en su contrato de transferencia y concesión del año 2010 el compromiso de pagar regalías contractuales equivalentes al 3% de sus ventas mensuales. Este aporte se ha venido cumpliendo desde el inicio de sus operaciones y, hasta junio de 2023, alcanzó un acumulado cercano a 1823 millones de soles. Cabe destacar que 2021 fue el año con el mayor aporte por regalías contractuales, sumando un total de 350 millones de soles⁴.

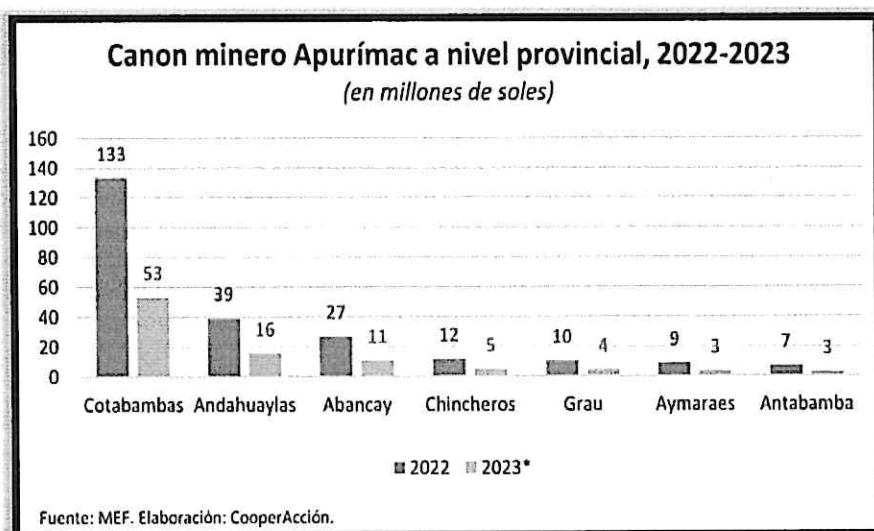
En 2022, la provincia de Cotabambas se destacó como la principal receptora del canon minero, representando el 56% del total asignado a las provincias de Apurímac.



Fuente: Cooperacción (2023)⁵.

⁴ *Ibidem*, p. 5.

⁵ *Ibidem*, p. 10.



Fuente: Cooperación (2023)⁶.

Futuras inversiones mineras en Cotabambas

En el año 2022, la región de Apurímac registró un total de siete proyectos en su cartera minera, con una inversión acumulada de 10,199 millones de dólares. Esta cifra representa el 19% de la inversión minera a nivel nacional. Entre los principales proyectos destacan:

- Los Chancas: Operado por la Minera Southern Perú Copper Corporation, se ubica en la provincia de Aymaraes y tiene previsto iniciar operaciones en 2027.
- Trapiche: Gestionado por la empresa Molle Verde S.A.C, está localizado en la provincia de Antabamba y proyecta comenzar operaciones en 2028.

Adicionalmente, existen varios proyectos que aún no cuentan con una fecha establecida de inicio:

- Hierro Apurímac: Operado por Apurímac Ferrum S.A, situado en la provincia de Andahuaylas.
- Haqira: A cargo de la Minera Antares Perú S.A.C, ubicado entre las provincias de Cotabambas y Grau.
- Cotabambas: Operado por Panoro Apurímac S.A, localizado en la provincia de Cotabambas.
- Antilla: También gestionado por Panoro Apurímac S.A, emplazado en la provincia de Antabamba.
- Chalcobamba Fase I: Desarrollado por Minera Las Bambas S.A, repartido entre las provincias de Cotabambas y Grau⁷.

⁶ *Ibidem*, p. 11.

⁷ BCR (2022). Informe: Caracterización del departamento de Apurímac. Consultado en <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/apurimac-caracterizacion.pdf>

Desarrollo Provincial de Cotabambas

De acuerdo con la Línea Base para el Desarrollo Provincial de Cotabambas del año 2020⁸, la mayoría de la población reside en zonas rurales, distribuyéndose de la siguiente manera: Cotabambas cuenta con 47,163 habitantes, Coyllurqui con 6,782, Mara con 4,389, Challhuahuacho con 8,019, Tambobamba con 10,062 y Haquira con 5,729. En relación a los niveles de pobreza, estos son elevados, siendo Haquira y Challhuahuacho las localidades con mayor incidencia.

La infraestructura vial de transporte en la provincia de Cotabambas muestra un bajo nivel de desarrollo, con la mayoría de sus rutas aún sin pavimentar. En cuanto a servicios básicos, más del 90% de los hogares tienen acceso a agua; sin embargo, esta no es potable y se ofrece con limitaciones, generalmente por menos de 24 horas al día. La cobertura de electrificación alcanza apenas el 69%, un porcentaje considerablemente inferior al promedio nacional del 90%. Respecto al acceso a internet, solo el 9% de las viviendas cuenta con este servicio.

En el ámbito productivo, la Población Económicamente Activa Ocupada (PEA Ocupada) está compuesta por 14,674 personas, de las cuales la mayoría se desempeña en la agricultura (34%), seguida por los sectores de construcción (13%), comercio (10%), minería (7%) y manufactura (5%). Las principales actividades económicas de la provincia de Cotabambas son la agropecuaria, la minería y el turismo, complementadas por el comercio y los servicios. En particular, la actividad agrícola abarca 3,089 hectáreas dedicadas al cultivo de tubérculos. Además, la provincia cuenta con sitios arqueológicos e históricos que ofrecen un gran potencial para el desarrollo turístico. En el ámbito educativo, Cotabambas dispone de una infraestructura variada, con 165 instituciones educativas para el nivel inicial escolarizado, 142 para primaria, 69 para inicial no escolarizada y 52 correspondientes al nivel secundario.

En resumen, Cotabambas enfrenta importantes retos para reducir las brechas económicas y sociales. Sin embargo, también dispone de recursos naturales y varias potencialidades que podrían impulsar ese desarrollo. La minería se erige como uno de los sectores con mayor capacidad para dinamizar la economía local, pero para aprovechar este recurso es fundamental invertir tanto en infraestructura como en capital humano. La creación de una universidad en la región sería clave para formar a las nuevas generaciones y fortalecer las actividades productivas no solo en Cotabambas sino también en provincias cercanas como Grau y Chumbivilcas⁹.

Panorama Educativo de Cotabambas

En la compilación del Proyecto Educativo Regional de Apurímac se tiene la caracterización provincial:

- Servicios educativos totales (provincia): 457 instituciones.
- Educación Básica Regular (EBR) — total: 445 instituciones (desagregados en inicial, primaria y secundaria). De ello se tiene al nivel Inicial con 243, al nivel Primaria con 145; y al nivel Secundaria con 57.

⁸ Consultado en <https://muniprovincialcotabambas.gob.pe/wp-content/uploads/2023/07/LINEA-DE-BASE-PARA-EL-DESARROLLO-PROVINCIAL-DE-COTABAMBAS-2023.pdf>

⁹ Consultado en <https://muniprovincialcotabambas.gob.pe/wp-content/uploads/2023/07/LINEA-DE-BASE-PARA-EL-DESARROLLO-PROVINCIAL-DE-COTABAMBAS-2023.pdf>

- Técnico-productiva (servicios): 3.
- Superior no universitaria (servicios registrados en el padrón: pedagógica, tecnológica, artística): 4 no universitario.

La oferta superior presencial local es muy limitada y concentrada en pocos centros, lo cual justifica el argumento de insuficiencia de oferta para la población que accede a educación superior. La provincia de Cotabambas presenta un diagnóstico que articula población significativa en edad educativa, alta ruralidad, una red escolar extensa pero dispersa, brecha muy limitada en oferta de educación superior presencial y rezagos en logro educativo. Estas condiciones generan una demanda territorial no atendida de formación superior pertinente. Los listados oficiales de institutos muestran la existencia de IEST/IESP con cobertura muy limitada en Cotabambas (pocos servicios registrados como "superior tecnológica" o "superior pedagógica").

La provincia de Cotabambas tiene varias fortalezas para ser la sede de una universidad pública. Su ubicación es de una zona de articulación entre la sierra sur andina y el corredor económico minero del sur. Su territorio limita con las regiones de Cusco y Ayacucho, lo que la convierte en un eje de integración interregional y de conectividad económica.

La provincia alberga el proyecto minero Las Bambas, uno de los más grandes del país y del mundo en producción de cobre, lo cual genera una dinámica económica de gran envergadura y una demanda creciente de profesionales técnicos y tecnológicos en campos como ingeniería, medio ambiente, transporte, automatización, y gestión social. Según el Ministerio de Energía y Minas (MINEM, 2023), Las Bambas representa alrededor del 9% de la producción nacional de cobre y su influencia económica directa e indirecta abarca los distritos de Tambobamba, Coyllurqui y Challhuahuacho.

Ahor bien, la oferta de educación superior local es muy limitada: solo existen algunos institutos superiores pedagógicos y tecnológicos. Esto genera una fuerte migración estudiantil hacia Abancay, Cusco o Lima, y limita el acceso de jóvenes rurales a formación profesional y tecnológica. La existencia de una masa estudiantil constante, proveniente de más de 18 mil alumnos en educación básica (MINEDU-ESCALE, 2023), garantiza demanda sostenida de estudios superiores y viabilidad social para la creación de una universidad nacional tecnológica. Una universidad pública tecnológica en la provincia permitiría descentralizar la educación superior, democratizar el acceso y promover la equidad territorial en formación técnica y profesional, alineándose con los objetivos del Proyecto Educativo Nacional al 2036.

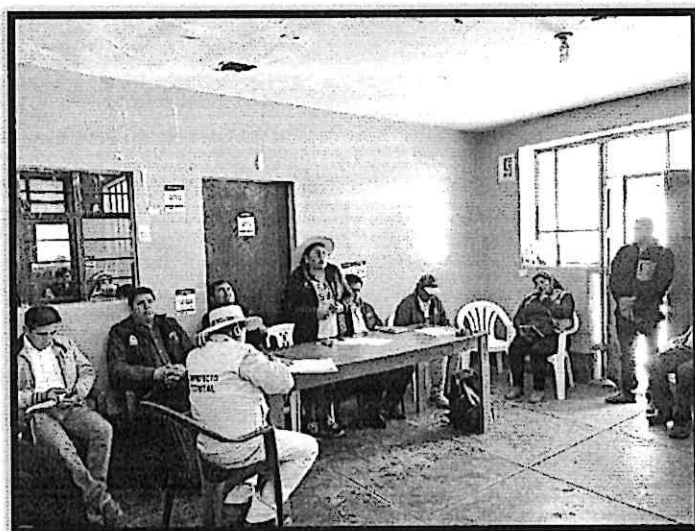
La creación de una universidad pública tecnológica en Cotabambas potenciará la investigación aplicada al desarrollo regional, con énfasis en transferencia de tecnología, innovación y emprendimiento.

3. Justificación de creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Cotabambas

Durante la semana de representación, el día jueves 29 de agosto de 2024, me reuní con las principales autoridades políticas, así como con representantes sociales y sectoriales de la provincia de Cotabambas. Por solicitud del Frente de Defensa del distrito de Tambobamba y del alcalde provincial, se llegó al acuerdo de presentar el

proyecto de ley para la creación de esta universidad. Este encuentro resultó valioso, ya que permitió recoger diversas opiniones sobre el futuro de esta institución educativa.

Por lo tanto, diversas organizaciones sociales, autoridades locales y jóvenes egresados de la provincia han expresado su demanda por una universidad pública propia, lo que evidencia legitimidad social y respaldo político. La población reconoce que una universidad local fortalecería la identidad provincial, el desarrollo de capacidades técnicas y la profesionalización de su juventud.



FRENTE DE DEFENSA DEL DISTRITO
DE TAMBOMBAMBA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Tambobamba, 20 de agosto del 2024.

OFICIO N° 020-2024-FREDITA-TAMBOMBAMBA

SEÑORA MARIA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista por Apurímac

Prevenir

ASUNTO: Solicitamos gestionar una Universidad Autónoma en la Provincia
de Cotabambas - Tambobamba por ser una prioridad.

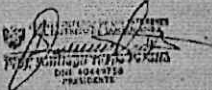
De mi mayor consideración:

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Señora Congresista, para expresarle mi
cordial saludo a nombre mio Frente de Defensa de los Intereses del distrito de
Tambobamba - Cotabambas para solicitar:

Por este motivo, Solicito a Ud. Señora Congresista, MARIA ELIZABETH TAIPE
CORONADO, realizar Gestión en el congreso Nación, LA CREACION DE UNA
UNIVERSIDAD AUTONOMA EN LA PROVINCIA DE COTABAMBA -
TAMBOMBAMBA, esperamos ser escuchados y atendidos o informados como
autoridad actual o penido del pueblo esperamos su respuesta.

Sin otra particular, hago propicia la oportunidad para expresarle
los sentimientos de mi especial consideración y esperando su buena voluntad y
respuesta.

Atentamente


PRESIDENTE

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de esta norma no contradice la Constitución Política del Perú ni ninguna otra disposición legal. La propuesta busca la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Cotabambas (UNATEC), ubicada en el distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, en el departamento de Apurímac. El objetivo principal es garantizar el acceso a la educación superior universitaria, fomentar la investigación científica, promover el desarrollo integral y estimular la generación de conocimiento en diversos campos.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 102° de la Constitución Política del Perú, el Congreso de la República cuenta con la facultad de promulgar leyes y resoluciones legislativas, además de interpretar, modificar o derogar las ya existentes. La creación de leyes declarativas tiene como objetivo destacar la necesidad o el interés público en actividades o acciones vinculadas a áreas geográficas concretas, sitios arqueológicos, situaciones de emergencia, realización de obras, y la implementación de planes de desarrollo o conservación de especies específicas de flora y fauna. Estas medidas

buscan priorizar actuaciones y atender necesidades particulares a través de la intervención del Estado.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El proyecto de ley, por su esencia y propósito, no implica costos adicionales para el erario público. Su principal fortaleza reside en la aplicación de una política orientada a asegurar el acceso a la educación universitaria, incentivar la investigación científica, promover el desarrollo integral y estimular la creación de conocimiento.

La sociedad se beneficia de esta medida, ya que permitirá al Estado invertir en educación universitaria, facilitando que los jóvenes de comunidades y distritos de la provincia de Cotabambas, así como de provincias cercanas como Grau y Chumbivilcas, puedan adquirir conocimientos en ciencias, arte y tecnología. Esto contribuye a mejorar su calidad de vida y a impulsar el desarrollo tanto local como regional.

Además, esta iniciativa ofrece una ventaja significativa para los estudiantes egresados de la Educación Básica Regular, quienes tendrán la posibilidad de acceder a la educación superior con mayor proximidad geográfica. De este modo, se evita el gasto elevado que implica trasladarse a otras ciudades y capitales del país, mientras que se amplía la oferta educativa superior disponible para que puedan desarrollar su potencial.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación con el Objetivo de Estado II. Equidad y Justicia Social, específicamente, con la política 11 sobre "Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación"¹⁰. Asimismo, tiene relación con el Objetivo de Estado II. Equidad y Justicia Social, específicamente con la política 12 sobre "Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte"¹¹.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

Por medio de la Resolución Legislativa N° 006-2024-2025-CR, el Congreso de la República aprobó la Agenda Legislativa correspondiente al Período Anual de Sesiones 2024-2025¹², la cual fue publicada en el Diario Oficial El Peruano el 2 de noviembre de 2024.

La presente iniciativa de ley tiene relación directa con el Objetivo de Estado II. Equidad y Justicia Social, específicamente, con las políticas 11 sobre "Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación"; y, con la política 12 sobre "Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del

¹⁰ Puede consultarse en <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/11-promocion-de-la-igualdad-de-oportunidades-sin-discriminacion/>

¹¹ Puede consultarse en <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/11-promocion-de-la-igualdad-de-oportunidades-sin-discriminacion/>

¹² Puede consultarse en <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjI5NDA4/pdf>

Deporte", con especial énfasis en el Tema "creación, incorporación y denominación de universidades, escuelas e institutos educativos" de la actual agenda legislativa.

Lima, noviembre de 2025.